



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 26 de abril de 2.023

RESOLUCION N° 064-2023-IEM

Expediente N° 21.068/23

VISTO las presentes actuaciones, que tratan de la Adquisición y Colocación de Vidrios y Policarbonatos 4mm. para puertas y ventanas de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que los elementos en cuestión están destinados a cubrir necesidades de los distintos sectores de este Instituto, según consta a fojas 01 de estos actuados.

Que se deberá tramitar en el presente Expediente la Contratación correspondiente, para lograr la adquisición de lo citado en el VISTO, conforme lo requirió el Sr. Miguel RAMIREZ Maestranza del IEM, lo sustancio la Dirección Adm. Contable, Autorizo la Dirección y que consta en la Solicitud de Gastos N° 06/23.

Que dicha adquisición, se estimo por un importe total de \$212.400,00 (pesos, doscientos doce mil cuatrocientos c/00/ctvos.)

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos depositados por la Tesorería General de la Universidad a este Instituto, dado el presupuesto Res. CS. N° 430/21.

Que se realizó el Preventivo correspondiente, según consta a fojas 06 de estos actuados.

Que la contratación se encuadra en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa por Monto Reducido", Res. CS N° 161/20

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación en cuestión, y que luce a fojas 04 a 08.

Que resulta necesario autorizar y aprobar la referida contratación como los respectivos pliegos de Condiciones Particulares 04 a 08.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 161/20

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

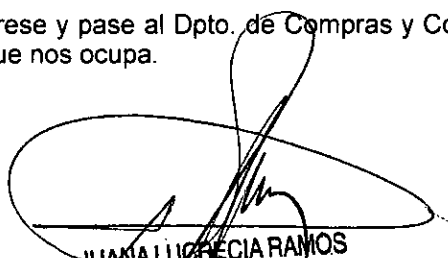
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

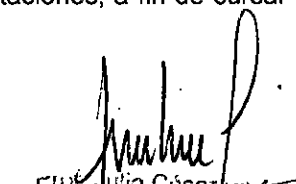
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorízase a efectuar la Contratación Directa N° 06/23/IEM encuadrada en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa por Monto Reducido" Res. CS N°161-20, normas que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional y complementarias, con el fin de realizar la Adquisición y Colocación de Vidrios y Policarbonatos 4mm, para puertas y ventanas de este Instituto.

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes a fojas 04 a 08 de estos actuados, que regirá en la presente Contratación juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Disposición N°63/16 ONC.

ARTICULO 3.- Regístrese y pase al Dpto. de Compras y Contrataciones, a fin de cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César
DIRECTOR
I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA